

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Proceso: VERBAL DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE.

Demandante: TOMAS CIPRIANO MOSQUERA CALDERON.

Demandado: ALPIDIO ARIAS SANCHEZ Y OTRO.

Radicado: 20-787-40-89-001-2020-00142-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, conforme a las disposiciones del Art. 370 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

1.- De las excepciones de fondo propuestas por los abogados de los demandados, en su condición de demandado, désele en traslado al ejecutante por un término de cinco (05) días para que se pronuncie sobre ellas y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.



HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



***Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029***

Código de verificación:

85773520d27834fc42ea344df3497664392d550721b1fc7b7fe7731ff880f96f

Documento generado en 01/07/2021 03:05:49 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**